



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (BADAJOZ).

Plaza de España, 1. Teléfono 924 35 00 01 06470 Guareña

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Rafael S. Carballo López

Concejales:

D. Juan Carlos Romero Habas

D^a Petra Carrasco Delgado

D. Antonia Quirós García

D. Juan José López Romero

D^a Josefa Ruiz Carrasco

D. Jesús Guisado Velarde

D. Eusebio López Ruiz

D. Gonzalo Casablanca Yanguas

D^a Ángela Mancha Mancha

D. Valentín Casco Fernández

D^a M^a. Dolores Aguado Sánchez

D. Pedro José Pascual Salguero

AUSENCIAS JUSTIFICADAS:

Secretaria:

D^a. María Teresa Román García

Interventor:

D. Andrés Sánchez Gómez

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO de GUAREÑA CELEBRADA EL DIA 20 DE ENERO DE 2014 DE GUAREÑA.

En el Municipio de Guareña, a veinte de enero de dos mil catorce, siendo las veinte horas y bajo la Presidencia de D. Rafael S. Carballo López, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, con objeto de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento para la que fueron convocados en forma legal.

Preside el acto el señor Alcalde-Presidente Don Rafael-S. Carballo López, da fé del acto, la Secretaria de la Corporación, D^a. M^a. Teresa Román García.

Declarada abierta la sesión por la presidencia, son presentados a la consideración del Pleno los diferentes asuntos que figuran en el "Orden del día", según la convocatoria que ha sido cursada a los señores Concejales con la antelación preceptiva, y adoptándose, en consecuencia, los acuerdos o resoluciones que seguidamente se especifican:



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (BADAJOZ).
Plaza de España, 1. Teléfono 924 35 00 01 06470 Guareña

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. .-APROBACION PROVISIONAL PLAN PARCIAL S.A.U-Nº 20

La Presidencia concede la palabra a la Secretaria que suscribe a fin de que dé lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo.

La Secretaria informa que la comisión informativa de Obras y Urbanismo dictaminó con carácter favorable por unanimidad de sus miembros proponer al Pleno la aprobación provisional del Plan Parcial correspondiente a la SAU nº 20 de las NNSS de Guareña.

No dándose intervenciones, la Presidencia somete este punto del Orden del día a votación resultando aprobada por unanimidad de los miembros que componen este órgano Municipal, la siguiente

PARTE DISPOSITIVA.-

Aprobación provisional del Plan Parcial correspondiente a la SAU Nº 20 de las NNSS de Guareña

SEGUNDO .-APROBACION PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2014.

La Presidencia concede la palabra al interventor Municipal a fin de que de lectura al dictamen emitido por la Comisión informativa de Hacienda y Presupuesto

El interventor Municipal da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuesto celebrada el día doce de noviembre de 2013 en los siguientes términos.-

con los votos de favor del P.S.O.E. (2), ninguna abstención, ningún voto en contra, 1 Reserva de Voto (I.U.) y 2 Reserva de Votos (P.P.), esta Comisión propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguientes Acuerdo;


EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (BADAJOZ).

Plaza de España, 1. Teléfono 924 35 00 01 06470 Guareña

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Guareña, integrado por el de la propia entidad y el de la sociedad mercantil AMGSA, para el ejercicio económico 2014, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CAPÍTULOS	AYUNTAMIENTO	A.M.G.S.A.	TOTAL CONSOLIDADO
BORRADOR			
1. Impuestos directos	1.525.000,00	-	1.525.000,00
2. Impuestos indirectos	25.000,00	-	25.000,00
3. Tasas y otros ingresos	873.303,14	1.600.000,00	2.473.303,14
4. Transferencias corrientes	2.171.653,18	300.000,00	2.471.653,18
5. Ingresos patrimoniales	6.000,00	-	6.000,00
6. Enajenación inv. reales	500,00	-	500,00
7. Transferencias capital	40.815,00	-	40.815,00
8. Activos financieros	12.000,00	-	12.000,00
9. Pasivos financieros		-	-
TOTAL	4.654.271,32	1.900.000,00	6.554.271,32

PRESUPUESTO DE GASTOS			
CAPÍTULOS	AYUNTAMIENTO	A.M.G.S.A.	TOTAL CONSOLIDADO
BORRADOR			
1. Gastos de personal	2.355.859,71	639.752,00	2.995.611,71
2. Gtos.bs.ctes.y servicios	1.711.717,84	890.923,00	2.602.640,84
3. Gastos financieros	31.480,00	25.000,00	56.480,00
4. Transferencias corrientes	242.665,45	-	242.665,45
6. Inversiones reales	229.315,00	69.325,00	298.640,00
7. Transferencia Capital		-	-
8. Activos financieros	12.000,00	-	12.000,00
9. Pasivos financieros	71.233,32	100.000,00	171.233,32
TOTAL	4.654.271,32	1.725.000,00	6.379.271,32

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2014, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de BADAJOZ* y tablón de



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (BADAJOZ).

Plaza de España, 1. Teléfono 924 35 00 01 06470 Guareña.

anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al *órgano competente de la Comunidad Autónoma.*

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Socialista y delegado de Hacienda D. Juan Carlos Romero Habas que realiza la siguiente intervención.

En primer lugar saluda a los asistentes a la sesión y a aquellos que siguen con interés los asuntos Municipales a través de la emisora Municipal.

Respecto al fondo del asunto .

Explica que el presupuesto general del Ayuntamiento de Guareña se compone del propio del Ayuntamiento y el de la Agropecuaria Municipal de Guareña S.A (AMGSA) cada uno de ellos con los siguientes importes.-

Ayuntamiento de Guareña con un estado de ingresos y de gastos por importe de 4.654.271,32 la Sociedad A;MGSA con unas previsiones de ingresos de 1.900.000,00 y de gastos de 1.725.000,00 , dando un consolidación en los ingresos de 6.554.271,32 y en el de gastos de 6.379.271,32 , previéndose para AMGSA unos beneficios de 175.000 euros.

Con independencia de la situación económica que atraviesan todos los entes públicos, el Ayuntamiento de Guareña también, aún cuando en nuestro caso no parece ser tan alarmante como en el de otras entidades con la presentación de este proyecto de presupuestos alcanzamos el número de cuatro desde el del 2011 hasta el 2014, y si a eso se le añaden los planes de ajustes de 2012 éstos últimos con previsiones a diez años vista por imperativo legal debido a las medidas de saneamiento , hace más de lo que



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (BADAJOZ).

Plaza de España, 1. Teléfono 924 35 00 01 06470 Guareña

una corporación en circunstancias normales tiene que debatir y votar a lo largo de su trayectoria.

Si bien se le acusó o se autoacusó de presentar los presupuestos del 2012 el día cinco de diciembre de 2012 batiendo en aquel momento el récord de retraso , cosa que también se encargó de puntualizarlo en su momento, a día de hoy podemos decir que nos encontramos ante una nueva marca, tres ejercicios presupuestarios en 371 días, porque se presentó este proyecto el día 11 de diciembre pero por circunstancias técnicas se tuvo que aplazar su debate y votación otros cuarenta días, por lo que hablamos de 411 días un año y cincuenta días aproximadamente. En ese periodo de tiempo se han presentado tres proyectos de presupuestos 2012,2013 y 2014 cumpliendo en principio con el compromiso de la Presidencia de presentar el presupuesto 2014 en tiempo, y efectivamente el 15 de Octubre se mandó a cada portavoz el borrador del presupuesto 2014 para su estudio. El argumento utilizado habitualmente de que el Gobierno Municipal presenta los proyectos de presupuesto cuando ya están gastados o medio gastados en esta ocasión no sirve, la comisión informativa para debatir los presupuestos se celebró el 12 de noviembre de 2013, casi un mes después de entregar el borrador con el fin de dar tiempo suficiente a los grupos para su estudio y presentación de posibles enmiendas y/o propuestas que hasta el día de hoy no se han presentado, dicho lo anterior vuelve a hacer hincapié como en ejercicios pasados de la importancia de actualizar de una vez por todas los presupuestos Municipales a la realidad de tal modo que el presupuesto de 2011 deje de acompañarnos y de complicar el cumplimiento de la nueva normativa llevando a bloquear poder acometer inversiones de necesidad, planes de empleo, subvenciones, gastos corrientes incluso Mociones aprobadas por el Pleno Municipal que no se pueden llevar a cabo



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (BADAJOZ).

Plaza de España, 1. Teléfono 924 35 00 01 06470 Guareña

porque se incumpliría tanto la regla del gasto como el techo del mismo impuestos por las medidas de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de obligado cumplimiento según el artc 29 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril y que son a grandes rasgos el acondicionamiento de despachos para los grupos políticos .- 20.000 euros, obras AEPSA 71815, Valla perimetral plaza de España que ya se ha ejecutado por otros planes y otras por importe de 10.000 euros; adquisición de maquinaria, barredora y tractor.- 60.000 euros, construcción de nichos del cementerio Municipal, se hizo años atrás la obra de explanamiento y acaba de finalizar su acondicionamiento con el plan especial de Diputación por lo que ya está preparado para la construcción de nichos de gran necesidad ya que si no hubiera sido por la rehabilitación que se ha ido llevando a cabo con los que estaban en situación de abandono o semiabandono en estos momentos tendríamos grandes problemas, acondicionamiento de la vivienda de San Gregorio por un importe de 20.000 euros, todo esto suma un crédito de 229.315 y además otros gastos como la aportación Municipal a planes de empleo, el año pasado ya aparecía y también en este proyecto con un crédito de 102.400 euros dentro de este crédito se comprendería la aportación Municipal a plan de empleo de parados de larga duración y de Empleo experiencia por un importe de unos 20000 euros y el resto unos 80.000 euros sería para un posible plan de empleo joven que también se aprobó por el Pleno Municipal vía Moción. Aportación Municipal al banco de alimentos por un importe de unos doce mil euros aproximadamente y no estaría de más que se incrementara esa cantidad tal y como está la situación , en principio está previsto unos 12000 euros . y la ayuda para el material escolar que ya figuraba en el 2011 que no se hizo efectivo por alguna circunstancia que ya se comentó en algún Pleno y que se vuelve a



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (BADAJOZ).

Plaza de España, 1. Teléfono 924 35 00 01 06470 Guareña

presupuestar porque considera el Gobierno Municipal que en la situación actual es un trago para muchas familias el desembolso cuando comienza el curso escolar por ello se presupuesta un crédito de 20.000 euros. Todas estas inversiones es difícil ejecutarlas mientras sigamos arrastrando el presupuesto 2011 con partidas que ya han pasado a la historia pero que aún siguen figurando en el mismo en distintos capítulos como por ejemplo los órganos de Gobierno que con motivo de los resultados electorales sufrieron una considerable reducción de retribuciones aproximadamente de unos 22000 euros mínimo o la ampliación del Centro de mayores que en aquel momento se presupuestaba con 40.000 euros, créditos para pavimentación tanto para acerado como para calles pues ya en los últimos años son otras inversiones las que se acometen, la aportación Municipal a las obras AEPSA sin renunciar a la mano de obra, el coste en material es sustancialmente inferior sin embargo sigue figurando los 200.000 euros , la adquisición de terrenos para dar acceso a la zona de Valdearenales en torno a quine mil euros que siguen figurando, 63.000 euros tanto para retribuciones básicas como seguridad social de los celadores del centro de salud que sigue apareciendo en el presupuesto y no existe ese servicio hace ya dos años, 29.000 euros en otros gastos como Woman, vuelta ciclista y otros eventos, gastos que ya no se van acometer en esas cantidades, partidas todas estas que no se van a llevar a cabo pero que contribuyen a alcanzar y bloquear ese techo de gasto que hay que cumplir por imperativo legal. Sería una pedantería por su parte entrar a leer las disposiciones legales que la mayoría de los Corporativos desconocen, tales como las que regulan la regla de gasto, como calcular el techo, el marco presupuestario trianual 2014, 2015, 2016 que partiendo de la liquidación del 2013 no podrán superar el 1,6, 1,7 y 1,9 respectivamente por lo que no se podrá



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (BADAJOZ).

Plaza de España, 1. Teléfono 924 35 00 01 06470 Guareña

rebasar el 4% del PIB en deuda pública. En nuestro caso tiene que decir que aplicando los criterios establecidos en el artc 54 del rd 2/2004 de cinco de marzo TRLHL la deuda viva del Ayuntamiento asciende al 1,56 a penas la tercera parte del máximo establecido que es del 4% y cuyo importe en términos absolutos apenas alcanzan los 600.000 euros cantidad inferior al superávit o remanente líquido de tesorería que resultó de la liquidación 2012 y previsiblemente del 2013, sin embargo ese presupuesto 2011 con esas partidas obsoletas sumando para alcanzar el techo de gasto impide acometer otras inversiones. Si en esta situación más bien privilegiada si además no se ha incrementado la presión contributiva del vecino más bien se ha bajado y al mismo tiempo no se recorta ningún tipo de servicio, llegando con puntualidad al pago de proveedores, nóminas, hacienda seguridad social..., él personalmente no encuentra ninguna razón de peso para que estos presupuestos no sean aprobados y por todo ello pide el voto favorable de todos los corporativos.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.-

Se concede la palabra en primer lugar al portavoz del grupo Municipal IU D. Pedro José Pascual Salguero que realiza la siguiente intervención.-

Celebramos este Pleno a pocos días de que el Gobierno de la **Derecha Extrema** haya aprobado una Ley, de Fecha 27 de Diciembre de 2013, cuyo objeto es liquidar la autonomía de los Ayuntamientos, al tiempo que deslegitima el poder que hasta ahora venía ejerciendo el PLENO de las distintas Corporaciones Locales.



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (BADAJOZ).

Plaza de España, 1. Teléfono 924 35 00 01 06470 Guareña.

Una Ley que, aprovechando la reforma del Artículo 135 de la Constitución, realizada por la complicidad del Partido Socialista Obrero Español y el Partido Popular, sienta las bases para privatizar los servicios públicos esenciales de nuestra sociedad.

Son ilustrativas algunas expresiones contenidas en la misma, como: **“garantizar un control financiero y presupuestario más riguroso y favorecer la iniciativa económica privada evitando intervenciones administrativas desproporcionadas.”**“Asimismo, se suprimen monopolios municipales que venían heredados del pasado y que recaen sobre sectores económicos pujantes en la actualidad”.

Seguramente que este Gobierno pone como ejemplo de la iniciativa privada pujante a: BANKIA, LAS EMPRESA DE DIAZ FERRANZ, SACYR y a todas aquellas que directa e indirectamente han estado vinculadas con GURTEL, a las que con el dinero de todos el Gobierno intenta sanear. Sin olvidarnos de Bioenergética Extremeña, más conocida como la "Biodiesel de Valdetorres", una planta con tecnología puntera, con unos activos de 56 millones de euros, y que tras recibir una subvención de 4.100.000 € del Gobierno de Extremadura, es decir dinero de todos los extremeños, la desmantelan por poco más de un millón de euros y la pérdida de 50 puestos de trabajo, estos son solo algunos ejemplos de esa economía pujante a la que hace referencia la ley.

La Sesión que vamos a celebrar esta noche es un atentado al sistema democrático y, por tanto, a uno de los principios donde éste se sustenta, el PRINCIPIO DE LA MAYORIA.

Cualquier decisión que en esta Sesión Plenaria se adopte será a favor de la aprobación de los Presupuestos para este año 2014, por lo que sigue:

a).- Si votamos a favor son aprobados.



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (BADAJOZ).

Plaza de España, 1. Teléfono 924 35 00 01 06470 Guareña

b).- Si la votación es un empate, decidirá el voto de calidad del Presidente y , por tanto, también son aprobados.

c).- Sin son rechazados por mayoría, también serán aprobados de acuerdo con lo que determina el “**Artículo primero, apartado Treinta y ocho:**

1. Excepcionalmente, cuando el Pleno de la Corporación Local no alcanzara, en una primera votación, la mayoría necesaria para la adopción de acuerdos prevista en esta Ley, la Junta de Gobierno Local tendrá competencia para aprobar:

a) El presupuesto del ejercicio inmediato siguiente, siempre que previamente exista un presupuesto prorrogado.

b) Los planes económico-financieros, los planes de reequilibrio y los planes de ajuste a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril.

c) Los planes de saneamiento de la Corporación Local o los planes de reducción de deudas.

En este Pleno Extraordinario podrían ustedes felicitarse mutuamente, Concejales del Partido Popular y del Partido Socialista, Los primeros por la Ley que ha hecho su partido y, por tanto, su gobierno y los segundos porque les permite aprobar unos presupuestos pasando por encima de la de la mayoría absoluta de esta Corporación.

Con premeditación y alevosía sus partidos reformaron recientemente la Constitución. De aquellos polvos vienen estos lodos.



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (BADAJOZ).

Plaza de España, 1. Teléfono 924 35 00 01 06470 Guareña

No obstante a lo señalado, voy a manifestar públicamente en este Pleno cual es nuestra posición y voto, al objeto de que los asistentes al mismo así como los radio escucharte tenga conocimiento de ello.

Por fin, el Sr. Presidente nos entregó el anteproyecto de Presupuesto para el año 2014 ajustándose, prácticamente a lo determinado por la Ley.

Comportamiento inaudito, si tenemos en cuenta su modo de proceder desde que ejerce de Alcalde en este Ayuntamiento. No obstante, la entrega de la documentación pertinente la ha hecho por entregas parciales, a pesar de contar con, según el responsable de Hacienda y Presupuesto, con los servicios técnicos pertinentes.

La presentación del anteproyecto de Presupuestos Municipales a los distintos grupos político que conforman la Corporación hay que hacerlos de acuerdo con lo que determina la Ley:

0.- Memoria explicativa de la Alcaldía del contenido y modificaciones más importantes en relación con el presupuesto anterior.

1.- Estado de ingresos y gastos del ayuntamiento.

2.- Los planes y programas de inversión y financiación, cuatrienales o anuales.

3.- bases de ejecución del presupuesto.

4.- presupuesto de ingresos y gastos de la sociedad mercantil agropecuaria, AMGSA, así como programas de inversión, si los hubiere, y modos de financiación.

5.- Estado de previsión de movimientos y situación de la deuda.



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (BADAJOZ).

Plaza de España, 1. Teléfono 924 35 00 01 06470 Guareña

6.- Liquidación del presupuesto anterior y un avance del actual en la fecha que se presente el anteproyecto.

7.-Informe económico financiero.

8.- Anexo del personal, funcionarios y laborales, al servicio de la Corporación, así como sus retribuciones

9.- Relación del importe de todas y cada una de las Partidas de Gastos y, y no desglosadas por áreas.

Además, hace llegar, por partes, y sucesivamente a los grupos políticos el anteproyecto de Presupuestos mediante correo electrónico, en soporte PDF, en el que no se puede modificar el contenido, y no en formato EXCEL, al objeto de dificultar el trabajo de su análisis. Este modo de proceder creo que lo hace con premeditación, salvo que quién o quienes le asesoren le hayan inducido a ello.

Sr. Presidente, no acertamos a comprender el que usted siga obrando de esta manera. Siendo los Presupuestos Municipales la acción más importante del Gobierno Municipal, siga empeñado en que sean aprobados sin haber contado con el quórum suficiente, salvo que por un hecho fortuito o fuerza mayor, **como así sucedió en una ocasión**, tenga que utilizar su voto de calidad.

Creemos que por el bien de nuestro pueblo, usted tenía que haber hecho un esfuerzo, con los portavoces de los distintos grupos políticos, para consensuar estos presupuestos. Analizando área por área todas y cada una de las Partidas que las conforman, ofreciendo la información necesaria y razonada del por qué.



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (BADAJOZ).
Plaza de España, 1. Teléfono 924 35 00 01 06470 Guareña

Desde Izquierda Unida lamentamos que su actitud siga instalada en la mayoría absoluta que dispuso en el pasado. La conformación de esta Corporación es diferente.

Al analizar las Partidas de Gastos por Áreas de Gobierno hemos llegado a la conclusión de que este trabajo le habrá supuesto un gran esfuerzo.

Este Presupuesto que usted nos presenta es prácticamente igual que el que presento para el ejercicio 2013, salvo en unos cambios, que paso a enumerar.

EN GASTOS:

ORGANOS DE GOBIERNO. Todo igual en las 9 partidas presupuestarias.

REGIMEN INTERIOR. 2 Cambios en las 19 partidas presupuestarias.

HACIENDA Y PRESUPUESTO. 3 Cambios de las 67 partidas presupuestarias.

OBRAS Y URBANISMO. 7 Cambios en las 45 partidas presupuestarias.

TRABAJO Y ACCION COMUNITARIA. Todo igual en las 34 partidas presupuestarias.

ACCION SOCIAL. 1 Cambio en las 43 partidas presupuestarias.

CULTURA. Todo igual en las 35 partidas presupuestarias.



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (BADAJOZ).
Plaza de España, 1. Teléfono 924 35 00 01 06470 Guareña

DEPORTES. Todo igual en las 21 partidas presupuestarias.

FESTEJOS. Todo igual en las 3 partidas presupuestarias.

ENSEÑANZA. 2 Cambios en las 24 partidas presupuestarias.

JUVENTUD, OCIO Y TIEMPO LIBRE. Todo igual en las 6 partidas presupuestarias.

15 Cambios en Gastos de un total de 306 de partidas presupuestarias. O lo que es lo mismo 4'9%.

EN INGRESOS: 14 Cambios en las 47 partidas presupuestarias.

TOTAL 29 CAMBIOS DE 353 PARTIDAS PRESUPUESDTARIAS.

Señor Presidente, para este prácticamente copia y pega del presupuestos anterior se destina en Hacienda y Presupuesto para trabajos técnicos 30.000 Euros.

Es responsabilidad del Gobierno Local buscar el apoyo necesario para la aprobación de los Presupuestos Municipales. Y ustedes no lo han hecho, tan solo la nueva Ley de la Reforma de la Administración Local, aprobada por el Gobierno Nacional del Partido Popular y que he hecho referencia anteriormente, le permitirá sacar adelante sus presupuestos.

Por último felicito la buena disposición, la información y el trabajo realizado por los trabajadores municipales.

Izquierda Unida votara en contra.



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (BADAJOZ).

Plaza de España, 1. Teléfono 924 35 00 01 06470 Guareña

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular D. Jesús Guisado Velarde que realiza la siguiente intervención.-

Sr Presidente presenta unos presupuestos con el único dato positivo respecto a los anteriores de presentarlo en plazo y el grupo popular se pregunta porqué, supone que tendrá algo que ver con la noticia que aparece en el diario HOY digital de Guareña en su edición nº 20 de diciembre 2013, con el siguiente TITULAR.- Asegura el Alcalde que el Pleno aprobará los presupuestos del próximo año. En su opinión la Presidencia sabía perfectamente que esta vez se aprobarían los presupuestos aunque toda la oposición votara en contra de ellos pues contaba con la regulación que al respecto ha introducido la nueva ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local de 27 de Diciembre de 2013. Como todos los años anteriores pide a la oposición que los apruebe, eso sí este año lo piden de forma menos exhaustiva menos vehemente porque cuentan con que lo van a aprobar por acuerdo de la Junta de Gobierno Local. Nos hemos encontrado sobre todo en los últimos meses con un Presidente autoritario e intransigente que varias veces ha intentado avasallar con su poder a la oposición para callarla utilizando dos varas de medir una para los concejales del Gobierno y otra para la oposición. Sr Presidente es usted todo un ejemplo de colaboración de diálogo y de predisposición y le pone como ejemplo la prohibición de una votación en un caso y en otro de un debate en este pleno frente a la oposición de los concejales del grupo popular. Centrándose en los presupuestos le hace una relación de todas las propuestas del grupo popular que no han sido atendidas.-

- Se niegan a realizar bolsas de trabajo y listas públicas de las ofertas de empleo que el Ayuntamiento realiza
- Se niegan a ofrecer a todo el pueblo listas transparentes
- Se niegan a valorar el mérito la capacidad y la necesidad de las personas que quieren acceder a trabajos en el Ayuntamiento

Y se nos ocurre un solo motivo y es que contratan a quienes les da la gana, suponen que por simpatía o cercanía a su familia social o política, así ocurre por ejemplo con los monitores en el autobús del viaje que organiza el Ayuntamiento, por poner un ejemplo y no es el único, de no ser así expliquen cual es el motivo de no establecer listas públicas, simplemente porque no tratan a todos los vecinos por igual y si eso ocurre a nivel individual otro tanto ocurre con las empresas de la localidad mientras que algunas empresas contratan con el Ayuntamiento sus productos por otros ni



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (BADAJOZ).

Plaza de España, 1. Teléfono 924 35 00 01 06470 Guareña

aparecen, viva la igualdad y el socialismo que ustedes dicen defender y luego critican el autoritarismo y el caciquismo, eso sí que es demagogia e hipocresía. Le recuerda que cuando devolvió la subvención par contratar a un trabajador alegando que ello suponía un gasto para el Ayuntamiento y que se traerían a pleno para decidir la conveniencia de la continuación de convenios, sólo lo dijo para justificar lo injustificable, pues no ha presentado ante el Pleno Municipal ni un solo convenio, usted como siempre ha hecho lo que le ha dado la gana gobernando el Ayuntamiento de Guareña como aquellos caciques que gobernaban su cortijo y que ustedes tanto critican y yo también. No compartimos la forma en que el Gobierno ha estado gestionando por ejemplo el hogar del pensionista, no comparten el uso que el Gobierno Municipal ha hecho con la subvención para mano de obra del AEPESA que se ha utilizado para pagar facturas de energía eléctrica, no creen que el Ayuntamiento de Guareña deba mantener dos directores de escuelas Municipales cuando el resto de escuelas tienen al frente monitores, más cuando alguna de estas escuelas tiene que buscar y suplicar matriculaciones para encubrir la realidad de su fracaso, inflando el número de matriculados y siguen mostrando su indignación y rechazo por el uso de la vivienda de San Gregorio que podría entregarse a una familia necesitada justificando el portavoz socialista que no se ha hecho porque no estaban aprobados los presupuestos, pero al grupo popular le parece que eso son excusas porque como se ha demostrado, ustedes hacen lo que quieren y cuando quieren y por supuesto ahora como pueden aprobar los presupuestos suponen que lo harán y desde luego muestran su rechazo absoluto a que dejen usar la vivienda del Colegio San Gregorio a un particular, que según ustedes lo permiten a cambio del mantenimiento de las instalaciones ejerciendo en la misma, actividades no muy definidas sin seguridad social sin medidas de seguridad alguna, sin cobertura ninguna, ese es su socialismo. Sr Presidente estos argumentos vienen de lejos, ustedes nos siguen dando argumentos para rechazar su gestión. Asi ha ocurrido recientemente con la Guardería San Ginés primero reconocen en pleno que la situación es difícil que hay 25 o 30 alumnas y cuatro profesoras, señalan también que están valorando diferentes opciones como reducir la jornada y señalan la búsqueda de consenso en reuniones con todas las partes para septiembre del año pasado, más tarde desmienten todo esto y señalan que en ningún caso se hará ningún ajuste de plantilla que es la única y verdadera intención de su gobierno, hay que pensar que si el año que viene no se matricula ningún alumno ¿se matricularan ustedes para mantener a las trabajadoras?. Y ya el colmo de los despropósitos lo tenemos en el funcionamiento de la Residencia de mayores en la que el Gobierno



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (BADAJOZ).

Plaza de España, 1. Teléfono 924 35 00 01 06470 Guareña

Municipal es el máximo responsable de los problemas que han tenido trabajadoras, usuarios y familiares, y en la que se saltan el pliego de condiciones y se niegan a convocar la comisión de seguimiento, el Sr Presidente impide y se niega a que la Sra Concejala Petra María Carrasco dé explicaciones sobre lo ocurrido y este portavoz insiste en que es la persona que mejor conoce el funcionamiento de la Residencia hasta el momento en el que fue destituida, y ante las preguntas de la oposición sobre las supuestas irregularidades que allí se producen el Gobierno Municipal da unas respuestas que no se cree nadie ni siquiera alguno de los concejales que forma su equipo de Gobierno. Supone que al Gobierno Municipal no le parecerán suficientes motivos pero por todo ello el grupo Popular votará en contra de sus presupuestos porque son el reflejo de una gestión nefasta, autoritaria y que desde luego está muy alejada del bien común y social.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Socialista D. Juan Carlos Romero Habas que realiza la siguiente intervención.-

Manifiesta que lleva tres o cuatro meses preparando estos presupuestos pensando que se debatiría sobre ellos, pero ya ha visto que no se plantea nada al respecto, nada sobre alguna partida en concreto o sobre el porcentaje de los gastos de personal, ni porqué el capítulo de inversiones es insignificante aunque se incrementará por otras vías.

Se hace por parte del grupo Popular una recopilación del transcurso de las actitudes impresentables del dictador D. Rafael S. Carballo. Que dios nos coja confesados porque tenemos el dictador en casa y además apoyándolo su equipo que se llama socialista, porque tampoco hemos dedicado tiempo a hablar de las virtudes que trae el socialismo, que por lo visto es lo peor que podría pasar, y es por eso que está gobernando el Sr Montoro, Rajoy, Carlos Floriano y compañía para arreglar todos esos males porque estábamos en las últimas, estábamos muriéndonos con el socialismo practicado por Zapatero y por eso vinieron ellos para salvarnos, ya veremos cuanto duran y esperemos que no sea demasiado tarde. En sus actitudes dictatoriales a los que nos tiene acostumbrado la Presidencia, hay están las actas y las grabaciones, este verano con ocasión de la aprobación de la cuenta General porque un miembro del grupo popular no podía asistir a la sesión y hablando de una cuestión tan importante como la cuenta general, el Sr Presidente autoritario invitó a un concejal del PSOE a que se ausentara de la sesión a fin de tener igualdad de concejales con el grupo de la oposición, y por ello no se aprobaron las cuentas, eso no lo hace nadie, lo hace un tonto, eso es incomprensible, se lo explicas a cualquiera y no se lo cree, todos tenemos nuestras responsabilidades y el que no pueda asistir a un pleno será su problema, sin embargo para que hubiese paridad la presidencia invitó a D.



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (BADAJOZ).

Plaza de España, 1. Teléfono 924 35 00 01 06470 Guareña.

Juan José López Romero concejal socialista a que abandonara la sesión y no se aprobaron las cuentas y se sigue afirmando que la actitud de la Presidencia es dictatorial. Hace pocos minutos hemos asistido al Consejo de Administración y Asamblea General de AMGSA y saben los corporativos del grupo popular que se ha disculpado la asistencia del Sr Gerente porque este Pleno estaba programado para el martes, mañana, pero por circunstancias determinadas y volviendo a lo mismo, un miembro del grupo popular o más de uno no podían asistir mañana, y el Sr Presidente una vez más tuvo a bien adelantar el pleno a hoy para que todos pudieran estar presentes, si eso es actitud dictatorial que venga dios y lo vea porque él no lo entiende, y se queda corto no quiere decir más por no romper la estética de la sesión. Manifiesta el portavoz popular que la Presidencia afirmó en la publicación del HOY que se aprobarían los presupuestos porque conocía que dentro de la modificación de la ley de régimen local se introduciría una cláusula que permitiría su aprobación por la Junta de Gobierno Local, y a eso le responde que no ha sido el partido socialista el que ha aprobado la ley, es más, ya ha manifestado que la recurrirá y puede ser que entonces el tribunal la suspenda en su aplicación hasta la resolución, en tanto en cuanto ello no sea así el gobierno Municipal se aprovechará de esta circunstancia y no porque esté precisamente de acuerdo con la misma, pero es que además el portavoz popular se contradice porque el titular del hoy es “el pleno aprobará los presupuestos”, y según las intenciones de voto manifestadas, el Pleno no los va a aprobar, y ello por obra y gracia de la Presidencia que ha cambiado la fecha de la convocatoria para que todos los concejales del grupo popular estuvieran presentes, porque si se hubiera celebrado mañana se habrían aprobado. Si hubiera argumentos de peso, nóminas sin cobrar, los proveedores haciendo cola, cortes en los suministros, pero en la situación que está el Ayuntamiento de Guareña con todo al día y apenas ya sin deuda, le parece que no existen motivos para no votar a favor de estos presupuestos. Decía también como motivo de su oposición a los presupuestos el destino dado a fondos del AEPSA para pagar facturas de luz, y no sabe como se pueden decir disparates de ese tamaño, porque si eso fuera verdad y el portavoz popular lo hubiera consentido, no tendría derecho a seguir en su escaño, si el portavoz popular es consciente de que el gobierno Municipal ha desviado fondos del AEPSA para pagar facturas nos tendría que haber metido en la cárcel, no sólo a los miembros del Gobierno Municipal, sino también a la Secretaria y al Interventor. No sabe como se puede decir que el Gobierno Municipal ha desviado fondos para mano de obra destinando éstos a pagar facturas, y eso lo dice el portavoz popular y otras cosas en las que ya no va a entrar porque ni vienen al caso ni son motivos para oponerse a los



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (BADAJOZ).

Plaza de España, 1. Teléfono 924 35 00 01 06470 Guareña

presupuestos Municipales, así que ha replicado los dos aspectos que cree que eran más importantes que son el carácter y la actitud dictatorial del Sr Alcalde y la acusación al gobierno para gastarse los fondos del AEPSA para mano de obra en pago de facturas de luz. En relación a la intervención del portavoz Popular sobre la contratación de personal y la bolsa de trabajo de la que podría hablar más despacio, pero no quiere agriar más la sesión .

En cuanto a lo dicho por el portavoz de IU sobre que los presupuestos se le han ido entregando a cuenta gotas, como si fuera una telenovela o algo así o que faltaba la liquidación del ejercicio anterior, le responde que si quiere tener el borrador del presupuesto en su fecha, antes del quince de Octubre, la liquidación no se completa hasta el 31 de Diciembre por lo que difícilmente se le puede entregar antes de esa fecha. En cuanto a la dificultad de comprensión que ha manifestado, responde que se tuvo una sola Comisión el día doce de Noviembre, y con la sorpresa de este Concejales, y de la concejala del Gobierno Municipal que le acompañaba en esa Comisión D^a Petra María Carrasco Delgado, y los servicios de intervención, comisión que duró unas dos horas donde se hicieron todas las aclaraciones que se solicitaron, y su sorpresa fue que ante la postura de este delegado para convocar todas las Comisiones que fueran necesarias los concejales de IU y Popular manifestaron que no era necesario porque ya estaba suficientemente debatido, decir ahora que ha tenido dificultad para interpretar la documentación le parece que no es justo, porque además del 12 de noviembre al veinte de enero han pasado más de dos meses y cree que es tiempo más que suficiente para resolver cualquier duda con los servicios técnicos Municipales, a los que por cierta acaba de felicitar. También ha dicho que el proyecto de presupuestos de 2014 son casi una fotocopia del 2013, casi sin cambios y a ello le responde que efectivamente porque si el 15 de julio se presentaron al Pleno los presupuestos 2013 y el 15 de octubre se le entrega el borrador para el 2014, entre julio y Octubre tan solo han pasado tres meses, difícilmente se pueden hacer cambios sustanciales en tres meses, en eso está de acuerdo con el portavoz de IU.

Dicho lo anterior reitera el voto favorable del grupo Municipal Socialista.

A continuación la Presidencia abre un segundo turno de intervenciones, concede la palabra en primer lugar al portavoz del grupo Municipal IU que realiza la siguiente intervención

Señor Romero no sé de dónde saca eso de las telenovelas, las vera Usted.

Señor Presidente, estos son sus Presupuestos, y para que Izquierda Unida les permita su aprobación, no es suficiente, al menos para nosotros,



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (BADAJOZ).

Plaza de España, 1. Teléfono 924 35 00 01 06470 Guareña

presentarlos a lo determinado en el tiempo por la Ley, si ustedes no los consensúan o negocian, dada su condición minoritaria.

No lo ha habido, para Izquierda Unida siguen siendo válidos los puntos que presentamos como condicionantes para la aprobación de los del año 2013. Puntos se hicieron públicos y dados a conocer a todo el pueblo de Guareña.

Señor Presidente, usted vuelve a ver rechazados unos Presupuestos, y van tres, lo normal es que tras el primer rechazo se hubiese sometido a una cuestión de confianza, hubiese sido lo lógico o hubiese buscado consenso.

Tan solo con esta nueva Ley del Gobierno de la Nación. Podrá sacarlos adelante

Izquierda Unida no tiene nada más que decir, puesto que tan solo el respeto a quienes representamos nos hace estar aquí, en un Pleno que lo que se decida por la mayoría de los representantes del pueblo de Guareña se verá acallado por el Gobierno del señor Rajoy.

A continuación se concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular que realiza la siguiente intervención.-

En la primera intervención ha quedado claro cuales son los motivos del rechazo a la forma de gestión y del Gobierno del equipo Socialista.

Antes de responder al portavoz socialista quiere quedar claro que tampoco entienden ni comprenden la postura del grupo Municipal IU que vota una y otra vez contra los presupuestos y los estados de cuentas, y les consta que el portavoz de IU ha negociado con el Gobierno Municipal algunos puntos que llevaba en su programa electoral y algunas reivindicaciones que ha puesto de manifiesto durante el tiempo que llevamos de legislatura, sin que hasta la fecha hayan llegado a un acuerdo porque de haber sido así votarían a favor o se abstendrían en la votación de estos presupuestos, pero replica al Sr portavoz de IU que en realidad no quieren llevar a cabo esas exigencias y se lo dice porque él personalmente le ha ofrecido consensuar un programa de gobierno, es decir llevar a cabo sus reivindicaciones y el portavoz de IU ha demostrado que realmente no le importa pues ni siquiera ha tenido la intención de reunirse con el grupo Popular y ver si era posible llegar a acuerdos. El portavoz de IU critica la falta de acuerdo y entendimiento con el grupo socialista, y al menos el grupo socialista ha podido negociar con el portavoz de IU, al partido popular no le ha dado esa oportunidad, que luego



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (BADAJOZ).

Plaza de España, 1. Teléfono 924 35 00 01 06470 Guareña

se hubiera traducido o no en acuerdos, pero ni siquiera lo ha intentado, le recuerda que en el pleno de los presupuestos de 15 de julio de 2013 dijo textualmente “ si la organización política a la cual tengo el honor de representar tuviera el quórum suficiente como la tienen los compañeros del grupo Municipal Popular seguramente la forma de proceder de la Presidencia hubiera cambiado sustancialmente” . Sr Pascual , si IU quisiera verdaderamente defender los derechos de los ciudadanos de Guareña, podrían al menos contestar al ofrecimiento hecho por el partido Popular para consensuar una alternativa de Gobierno, su silencio les hace pensar que a IU sólo le interesa el Populismo, la demagogia o la crítica fácil, sin asumir ningún tipo de responsabilidad. IU ha tenido la posibilidad de gobernar el Ayuntamiento de Guareña, es decir podría haberse llevado a cabo sus propuestas, pero ha preferido no mojarse, IU quiere hacer ver que está en contra del partido socialista, pero prefiere que el pueblo siga como está y que el partido socialista siga gobernando bajo el ordeno y mando y huye de su responsabilidad y pasar del ordeno y mando y a permitir que otros distintos del gobierno Municipal actual gobiernen. Su adhesión al grupo popular le puede convertir en una sucursal de lo que dice que rechaza. Respondiendo al portavoz Socialista , parece de su intervención que el grupo popular no hace propuestas y le enumera cuatro propuestas muy claras.-

- Las bolsas de trabajo
- La lista de proveedores
- Las modificaciones en la guardería infantil
- La modificación en los puestos de los directores de escuelas Municipales.

Si aceptan esas modificaciones el grupo popular votara a favor de los presupuestos.

En cuanto a que se podrían haber llevado a cabo muchas actuaciones si se hubieran aprobado los presupuestos le responde que también se hubieran realizado muchas actuaciones con el millón de euros que se tuvo que pagar a la concesionaria del agua como consecuencia de la gestión del gobierno socialista.

En cuanto a la defensa que hace en contra del autoritarismo manifestado por el portavoz Popular, le responde que de haber convocado el pleno para cuando estaba previsto, es decir para mañana, tampoco se hubieran aprobado, porque el concejal popular que no podía asistir hubiera hecho un esfuerzo y hubiera asistido a la celebración del Pleno. Es cierto que una vez se cambió la convocatoria para aprobar las cuentas generales, pero también



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (BADAJOZ).

Plaza de España, 1. Teléfono 924 35 00 01 06470 Guareña

le recuerda que no hace mucho tiempo se convocó una sesión plenaria para aprobar los presupuestos y una concejal del grupo Socialista no podía asistir y el primero que propuso el aplazamiento fue el portavoz del grupo Popular. Dice el portavoz Socialista que la postura mantenida por la Presidencia cambiando las fechas de los Plenos no lo hace nadie y a ello le responde que lo que no hace nadie es convocar un Pleno de Presupuestos sabiendo que un concejal del grupo Popular estaba en ese momento recibiendo tratamiento de quimioterapia.

Respecto a los decretos donde aparece el desvío de fondos para pago de facturas de luz, varias veces ha sacado a la luz dichos decretos, pero los volverá a traer y los volverá a leer. Cómo se puede hacer esto, pues a través de modificaciones de crédito que el Gobierno Municipal sabrá, y entiende que lo harán porque es legal pero no todo lo legal es correcto o no todo lo legal es moral.

Sr Presidente usted y su grupo han demostrado a lo largo de esta legislatura su incapacidad para gobernar de una forma democrática, su incapacidad para adaptarse a los nuevos tiempos que exigen una forma de gestión y de gobierno basada en el consenso y en el diálogo con la oposición, alejado del autoritarismo y de las imposiciones a las que el Gobierno socialista está tan acostumbrado durante tantos años de mayoría absoluta que les ha hecho perder la noción y el sentido de la verdadera democracia, pero lo más grave de todo es que la Presidencia gobierna a espaldas de su pueblo, a espaldas de la mayoría de los vecinos, que mediante sus legítimos representantes en este Pleno le llevan diciendo durante muchos años que no están de acuerdo con su forma de gobernar, y lo único que hace la Presidencia es seguir aferrado a su sillón como si nada de esto fuera verdad. Suponen que a su grupo le valdrá con aprobar sus presupuestos en la Junta de Gobierno Local, pese a contar con toda la oposición en contra, la ley se lo permite, esa ley que el partido socialista ha criticado tanto y a la que seguramente ahora se aferre, pero le recuerda una vez más que una cosa es la legalidad y otra la ética.

Sr Presidente haga usted algo para cambiar, porque no hay mayor ceguera que el que no ve la realidad que tiene delante y piensa que el que va en dirección contraria no es él sino el que tiene delante.

La Presidencia concede un turno por alusiones al portavoz del grupo Municipal IU que realiza la siguiente intervención.-

Señor Guisado, Usted contra el mundo.

Señor Guisado, Usted y su venta de humo.



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (BADAJOZ).

Plaza de España, 1. Teléfono 924 35 00 01 06470 Guareña
Izquierda Unida no puede gobernar puesto que el Pueblo de Guareña no nos ha dado esa responsabilidad.

Y hablando, el Partido Popular es cómplice de los 600.000 euros que el Ayuntamiento he tenido que pagar. Es cómplice porque voto favorablemente a ese cambio de concesionario.

Y Usted , Señor Guisado, no acaba de entender que Izquierda Unida es libre e independiente y usted pretende, ya que habla de autoritarismo, el "estás conmigo o estás contra mí", pues mire usted, Señor Guisado, Izquierda Unida está con el Pueblo de Guareña, no con usted.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Socialista que realiza la siguiente intervención.-

Replica al portavoz popular cuando dice que fue él quien propuso la suspensión de la celebración del pleno de presupuestos por ausencia de una concejal del grupo socialista, dicho así queda muy bien, pero se queda a medias y no dice la verdad, la verdad es que previamente los portavoces se reunieron en el despacho de la Alcaldía, y se analizó la situación de forma que se les preguntó a los portavoces cual iba a ser su voto pues si los dos grupos de la oposición iban a votar en contra daba igual aplazar o no la sesión, y esa es la verdad no que fuera una propuesta del portavoz popular . Respecto a las acusaciones del portavoz popular en relación a que la Presidencia aprovechó para aprobar unos presupuestos a la ausencia de una concejala del grupo popular que se estaba tratando con quimioterapia, le responde que es la tercera o cuarta vez que utiliza ese argumento y cree que no es bueno parece que lo está utilizando para demonizar aún más esa expresión de la actitud del Alcalde, y no hace falta decirlo tantas veces, para bien o para mal las obligaciones son las obligaciones y el grupo socialista no sabía entonces si se iba a necesitar ese voto o no eran los primeros presupuestos que se presentaban, hacía escasamente dos meses que se había constituido la Corporación, y él no cree que el Sr Alcalde sea una persona tan mala y tan satánica como para aprovechar esa circunstancia, y no son así las cosas pero se repite y se repite ese tema y no está bien.

El portavoz Popular hace ahora cuatro propuestas y condiciona a su aceptación la aprobación de estos presupuestos, y eso ahora después de cuatro meses. Propone una bolsa de trabajo y se les ha propuesto hace ocho o diez días consenso para que dentro de los planes anuales de diputación se haga una bolsa de trabajo, si se refiere a aquellos casos más penosos que vienen a pedir ayuda al Ayuntamiento le responde que él aparte de que pueda ser legal o no , se arriesga a que la gente le pueda partir la cara y con razón porque cuando no se tiene para comer, o la echan de casa o le cortan la luz y la única administración que el vecino piensa que puede



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (BADAJOZ).

Plaza de España, 1. Teléfono 924 35 00 01 06470 Guareña

ayudarle es el Ayuntamiento, viene a pedir dos días, tres días... para poder pagar la luz o el agua para que no se la corten o para comer y como no se puede dar respuesta a todo, si encima aquí se dice que siempre se da a los mismos a los parientes o amigos del PSOE, es probable que alguien se caliente y me caliente, podría pasar pero le explica que su situación en estos casos no es grata es bastante difícil, para estos casos no se puede hacer una bolsa, ya se verá cuando se haga la bolsa de trabajo utilizando los fondos del plan provincial lo que cuesta establecer los criterios para que efectivamente sea una ayuda a las personas que más lo necesitan pues esa sería la filosofía de esta bolsa de trabajo.

En relación con el cambio de categoría de los directores de escuelas Municipales transformándolos en Monitores, porque según el portavoz popular sería lo mismo, el portavoz socialista responde que eso habría que verlo, pero además es que no se puede cambiar la categoría profesional de un puesto de trabajo así como así, lo tendría que negociar la mesa de negociación, o se decide así unilateralmente y luego denunciamos la actitud del Alcalde de autoritaria, los representantes sindicales tendrán algo que decir al respecto, hace poco se ha celebrado la mesa de negociación para devolver a los empleados Municipales el 25% de la paga extraordinaria de Diciembre, si para eso ha sido necesario reunir la mesa de negociación , para destituir puestos de trabajo fijos con una categoría profesional así por la cara como se propone imagina que como mínimo habría que convocar la mesa de negociación.

En cuanto a la Guardería infantil el portavoz que interviene no comparte que pase lo que pase se mantenga el servicio tal y como está configurado actualmente, entiende que si se reduce mucho el número de alumnos habrá que adoptar alguna medida que no tendría porqué ser despido de alguna/s sino una negociación para pactar reducción de jornada u otras alternativas posibles a fin d ajustar el trabajo al número de alumnos que en cada caso haya, pero eso necesita un tiempo no se puede decir le apruebo los presupuestos si se accede a estas propuestas.

Reitera el voto favorable del grupo Municipal Socialista.

La Presidencia concede la palabra al portavoz Popular quien contesta en primer lugar al portavoz de IU que el grupo Municipal Popular actualmente no puede ser cómplice de algo que no ha votado, ninguno de los concejales que actualmente están en la Corporación votaron ese acuerdo ómo van a ser responsables del mismo.

Respecto a la posibilidad de formar gobierno , dice el portavoz de IU que el grupo socialista sacó unos ciento veinte votos más que el grupo popular y mas que IU y a ello le responde que sí pero que para eso existen los



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (BADAJOZ).

Plaza de España, 1. Teléfono 924 35 00 01 06470 Guareña

consensos y diálogos entre partidos , si IU hubiese aceptado reunirse con el partido popular para llevar a cabo las propuestas que IU quería realizar es evidente que los votos del grupo Municipal popular e IU serían mayoría, ¿eso significaría que no representan al pueblo, por eso se desvirtúa la democracia?, para eso existen los pactos y consensos en todos los ámbitos Respecto a lo explicado por el Portavoz Socialista sobre el pleno de presupuestos en los que se encontraba ausente la concejala socialista, lo dicho es cierto, pero si el portavoz de IU cuando se le preguntó por cual sería su voto hubiera respondido que se abstendría en la votación , el portavoz Popular ya había posibilitado que en ese caso se pospusiera el Pleno porque otra cosa no sería democrática y se desvirtuaría la representatividad.

En cuanto a las propuestas que ha realizado, se las ha hecho hoy en público , pero esas propuestas ya las hizo en la Comisión Informativa, lo que pasa que no les interesa porque saben que no las van a llevar a cabo.

En cuanto a la dificultad de crear bolsas de trabajo, claro que es más difícil lo fácil es decir trabajas tú o trabajas tú, y no sólo con esas contrataciones que dice el portavoz socialista que son miasjas , hay trabajos que son de responsabilidad en las obras del Ayuntamiento que han sido contratadas a dedo por el portavoz socialista, y eso no son migajas, una bolsa conlleva sus dificultades pero sea cual sea el consenso será más justo que si la decisión la toma una sola persona, ese es el único objetivo del grupo popular.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal IU quien realiza la siguiente intervención.-

En política el resentimiento no es bueno, y parece ser que aun Usted no tiene superado ese afán de ser Alcalde de Guareña.

Parece recibir clases de marketing político de Iván Redondo, ese asesor político que tiene el Señor Monago con rango y sueldo de consejero.

¿Ha presentado oferta formal de presupuestos alternativos? Aun los estoy esperando.

Y no me diga que el Partido Popular no voto a favor del cambio de concesionaria. El Partido Popular voto a favor del cambio de concesionaria.

Y la desvirtuacion de la Democracia la hace el Partido Popular con la Ley que permitirá aprobar estos Presupuestos.

A continuación toma la palabra la Presidencia para responder a las alusiones vertidas sobre su persona , el autoritarismo del que hace gala esta Presidencia según el portavoz del grupo Popular y otras consideraciones subjetivas, en las que no va a entrar, el tiempo pondrá a cada uno en su sitio.

Estamos en una situación atípica, se ha producido una modificación de la Ley 7/1985 de dos de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, que



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (BADAJOZ).

Plaza de España, 1. Teléfono 924 35 00 01 06470 Guareña

si bien es cierto que todos los grupos políticos opinaban que debía cambiarse para adaptarla a los nuevos tiempos lo que nunca pensó el partido socialista e IU, como todas las fuerzas políticas a excepción del partido Popular es que este partido iba a hacer una modificación de la Ley que en nada tiene que ver con lo que hasta ahora era la ley de Régimen Local, considera que la Ley de reforma va a ser la más perversa y el tiempo lo dirá y da cuenta de una serie de modificaciones que no han sido más por la fuerza de presión de los distintos grupos políticos, sociales y económicos, hay que recordar que inicialmente iba a suponer la supresión de muchos Municipios, en un principio se habló de la posibilidad de suprimir los Municipios con menos de cinco mil habitantes, lo que en Extremadura hubiera supuesto que quedarían en pie quince o poco más Municipios, también se establecía la supresión de las Entidades Locales menores y debido igualmente a la presión de los grupos políticos se consiguió que la ley mantuviera las entidades locales menores. Es cierto que los Ayuntamientos con la reforma van a tener grandes dificultades en cuanto a las modificaciones sobre las competencias que de momento no se sabe cual será su alcance pero que indudablemente tendrán su repercusión. Otra cuestión que ha tocado la ley de reforma es en relación a la retribución de los cargos públicos y le puede decir que en el caso del Ayuntamiento de Guareña como se encuentra en el tramo entre cinco mil y diez mil habitantes, la Presidencia podría cobrar hasta el 55% de lo que cobra un secretario de Estado, y desde luego este Gobierno Municipal tal y como se recoge en su presupuesto no va a realizar ningún incremento retributivo de sus cargos públicos, esta es la paradoja de la ley que los cargos Públicos de Guareña hoy podrían cobrar hasta el doble de lo que están cobrando actualmente, lo que viene a decir muy poco de aquellos miembros del Gobierno nacional que han elaborado esta ley. Si bien es cierto que no se van a suprimir Ayuntamiento también es cierto que hay Ayuntamientos algunos muy próximos al nuestro como el de Cristina o el de Manchita cuyos Alcaldes van a tener que dejar de serlo porque la Ley les prohíbe tener dedicación exclusiva lo que considera que es una perversión y un atentado contra la democracia y contra la Autonomía Local, porque que alguien explique como un Alcalde se va a dedicar las veinticuatro horas al día a un Ayuntamiento si no percibe una retribución, esto es lo que está ocurriendo también en algunos parlamentos como el de Castilla la Mancha , en los que la Presidenta con su mayoría absoluta ha prohibido que los diputados del parlamento a excepción de los que conforman el Gobierno Autonómico puedan cobrar retribuciones, por ello considera que al margen de que la reforma Local pueda beneficiar en alguna cuestión en este caso al



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (BADAJOZ).

Plaza de España, 1. Teléfono 924 35 00 01 06470 Guareña

Gobierno Municipal de Guareña , en su globalidad es perversa. En cuanto al autoritarismo de esta Presidencia no está de acuerdo con ello, se ha llegado a acuerdos con la mayoría de asuntos importantes entre otros en la cuestión de la Agropecuaria Municipal de Guareña,, en la delimitación de la Entidad Local Menor de Guareña Torrefresneda,, se ha llegado a un acuerdo para llevar a cabo un Plan de Empleo a través de los planes de Diputación y cuya competencia por Ley correspondía a esta Alcaldía, por lo que no tenía que ser sometida a la decisión del Pleno Municipal y sin embargo el Gobierno Municipal ha tenido a bien consensuarlo con los distintos grupos Municipales, y se ha llegado a un principio de acuerdo sobre cuales eran las necesidades básicas del Ayuntamiento de Guareña, y con ello el Gobierno Municipal ha renunciado a otras actuaciones que se podrían llevar a cabo con los Planes Provinciales, el Gobierno Municipal podría haber invertido los 306.000 euros de estos Planes en obras que quedarían muy bien cara a la galería y sin embargo ha preferido con el consenso de todos los grupos invertir más del 50% de esa cantidad en un Plan de Empleo, por ello si el portavoz Popular considera que esta Presidencia no es demócrata lo puede pensar pero considera que no es así, es cierto que se atraviesan situaciones difíciles y que algunas decisiones pueden no ser entendibles porque también son difíciles para el Gobierno Municipal. En relación al presupuesto cree que se recogen las necesidades de Guareña, no se margina a ningún colectivo, se atiende a peticiones tanto del grupo Popular como de IU, se asumen incluso competencias que no son propias, con una ley que se publica el 30 de diciembre lo que es aún menos entendible, pero reitera que se ha pensado en todos los colectivos, y algunas cuestiones pendientes de decidir como el 0,7% a organizaciones no Gubernamentales se resolverán próximamente para Febrero se convocará la Comisión pertinente para decidir sobre esta cuestión. Incide en que se han recogido las propuestas de los grupos Municipales, y pone como ejemplo la vivienda del Colegio San Gregorio a la que hace referencia el portavoz Popular , aún siendo cierto que se mantiene su utilización por un particular ello es así porque han preferido que se mantenga su uso a cambio de una serie de contraprestaciones que venía realizando. En cuanto a la petición del grupo Popular para que se acondicione ese inmueble para su uso por familias necesitadas explica que se están realizando las gestiones pertinentes ante la Dirección General de Educación que ha remitido escrito a este Ayuntamiento que lee literalmente.- “ Es intención de esta Dirección General llevar acabo un convenio por un plazo máximo de tres años siendo de cuenta del Ayuntamiento la financiación de los gastos que pudiera ocasionar” . El Gobierno Municipal entiende que si la Ley de Reforma ha suprimido



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (BADAJOZ).

Plaza de España, 1. Teléfono 924 35 00 01 06470 Guareña

competencias entre ellas en materia de educación no se considera adecuado invertir fondos Municipales , 20.000 euros, en un edificio cuya titularidad es sui generis , el Gobierno Autonómico debería ceder la titularidad al Ayuntamiento , muy al contrario pretenden fijar en un convenio el uso del inmueble con un máximo de tres años, no parece lógico invertir 20.000 euros para que a la vuelta de los tres años la titularidad revierta en la administración Autonómica. Agradece a los distintos grupos Municipales su esfuerzo, y da por finalizado el debate.

Pide la palabra el Portavoz Popular, la Presidencia manifiesta que cree que el asunto del orden del día esta suficientemente debatido,.

El portavoz Popular insiste y manifiesta a la Presidencia que luego dice que no tiene actitud autoritaria.

La Presidencia mantiene su postura y considera que el debate ya se ha sustentado .

El portavoz Popular insiste en tomar la palabra.

La Presidencia le indica que hace poco tiempo en el parlamento de Extremadura su Presidencia por mucho menos expulsó a un parlamentario del grupo socialista en un tema fundamental en el que cuando faltase un parlamentario daba la mayoría necesaria al grupo Popular.

Entiende la Presidencia que el asunto está debidamente debatido y procede a someter el asunto a votación., resultando la siguiente.-

Votos a favor.- seis del grupo Municipal Socialista (6)

Votos en contra .- seis de los concejales del grupo Municipal Popular y uno del grupo Municipal IU

En consecuencia queda rechazada la aprobación inicial de los presupuestos generales de la Corporación para el 2014.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión siendo las 22:00, quedando este Acta autorizada con su firma y la de la Secretaria que suscribe en Guareña a 20 de enero de 2014.

LA PRESIDENCIA

LA SECRETARIA

Fdo. Rafael S. Carballo López

Fdo. M^a Teresa Román García